**Ley Federal de Educación:**

**Contexto socio-histórico-político:** La ley Federal de Educación (24.195), fue sancionada el 14 de abril de 1993, cuya aplicación produciría cambios profundos en todas las escuelas.

En la década de los 90 se consolida un proceso de reestructuración del capitalismo caracterizado principalmente por un modelo de acumulación. Este nuevo modelo tiene entre sus características principales: el crecimiento de la hegemonía del capital financiero internacional, ante los cuales el Estado Nación pierde poder y soberanía, el crecimiento de un mercado global altamente competitivo y una revolución en las tecnologías de la comunicación y producción para lo que se necesitan cada vez menos cantidades de mano de obra.

En nuestro país, condicionado por la deuda externa, los organismos de crédito internacional tuvieron un importante papel ejerciendo presión para la aplicación de las políticas neoliberales durante esta década. Las mismas implicaron un cambio en el papel del estado que tuvo un rol activo en el direccionamiento macro-polito y económico. Los principales lineamientos de estas políticas fueron el ajuste fiscal, las privatizaciones de los servicios públicos, la desregulación económica, la acentuación de la política fiscal regresiva, ente otras medidas.

**Función Educativa:** La Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior moldearon un nuevo régimen por el cual la educación dejo de ser un derecho que el Estado debía garantizar para ser considerada y entendida como un servicio de consumo. La Ley Federal de Educación fue la primera ley nacional que abarco todo el sistema educativo.

Hay varias innovaciones que plantea la Ley Federal de Educación, la más difundida y cuestionada quizá sea la estructura escolar. Esta introdujo profundas transformaciones en la organización del sistema, estableció una nueva estructura académica y extendió a diez años la obligatoriedad escolar. Luego de cien años de vigencia de la escuela primaria, agotada su permanencia y funcionalidad y superada por las nuevas necesidades de los niños y jóvenes, emerge la nueva estructura.

**Características de la Ley:**

* Propicia la extensión de la obligatoriedad de la enseñanza de cinco a diez años, que van desde el último año de la educación inicial a los nueve años de la EGB.
* Nueva Estructura: Educación Inicial, de tres a cinco años de edad, Educación General Básica (EGB) duración de nueve años, Educación Polimodal (posterior al EGB) duración de tres años como mínimo. Educación Superior, duración determinada por diversas instituciones.
* El sistema educativo también comprende otro régimen, tales como Educación Especial, Educación de Adulto y Educación Artística.